



## VII JORNADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DE FUENGIROLA BASES DEL CONCURSO DE RELATOS Y DE ILUSTRACIÓN

### 1. Objeto

El Ayuntamiento de Fuengirola convoca el CONCURSO DE RELATOS Y DE ILUSTRACIÓN en el marco de las VII JORNADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DE FUENGIROLA con el fin de despertar el interés de los **niños/as y jóvenes** de la ciudad por la lectura y el arte como expresión cultural motivo de alegría y diversión.

Esta convocatoria se rige por los principios de publicidad y concurrencia competitiva. El órgano instructor del procedimiento es la Concejalía de Cultura.

### 2. Régimen jurídico

A estos Premios le son de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones y la Normativa General de Subvenciones del Ayuntamiento de Fuengirola, aprobada por Acuerdo del Plenario Municipal de 24 de marzo de 2014, modificada con la inclusión del Anexo IV “PARA LA NORMALIZACIÓN DE LOS PREMIOS Y CONCURSOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA DESDE LAS DISTINTAS CONCEJALÍAS” por Acuerdo de Pleno municipal el 27 de abril de 2022 y por aquello que al respecto dispongan las correspondientes Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Fuengirola. No será de aplicación el Título VII de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Fuengirola en régimen de infracciones.

De acuerdo con aquello que dispone la base decimosexta, unas bases específicas establecerán las diferentes categorías y/o concursos por las cuales se podrá convocar los Premios, así como los requerimientos técnicos, la diferente documentación a presentar y los criterios de valoración que el Jurado tendrá en cuenta para escoger los premiados.

### 3. Participantes

En el CONCURSO DE RELATOS Y DE ILUSTRACIÓN podrá participar en el alumnado de Primaria y Secundaria (ESO) de los Centros Educativos de Fuengirola en dos modalidades:

• Modalidad: Relato.

Categoría Infantil: alumnado de Primaria.

Categoría Juvenil: alumnado de Secundaria.

• Modalidad: Ilustración.

Categoría Infantil: alumnado de Primaria.

Categoría Juvenil: alumnado de Secundaria.

En ambas modalidades podrán participar alumnos con capacidades diferentes optando al premio especial.





#### 4. Premios y Categorías

Los Premios se establecen por modalidades y categorías siendo los siguientes:

- Modalidad: Relato. Para cada una de las categorías, Primaria y Secundaria:

Primer Premio: 125€

Segundo Premio: 75€

Tercer Premio: 50€

- Modalidad: Ilustración. Para cada una de las categorías, Primaria y Secundaria:

Primer Premio: 125€

Segundo Premio: 75€

Tercer Premio: 50€

Premio especial: Alumnos con capacidades diferentes

Premio: 125€

Los premios serán en especie, esto es en libros. Se entregará un vale por el importe del premio para canjear en la librería que el Ayuntamiento de Fuengirola designe, tras la adjudicación del contrato tramitado a ese efecto.

Podrán ser libros de conocimientos infantiles y/o juveniles:

- Álbumes ilustrados de calidad y actuales con ediciones cuidadas de algunas de las editoriales más representativas del momento.
- Cómic en todos sus géneros y de diferentes ámbitos geográficos (americano, europeo, manga y español e iberoamericano).
- Libro juego.
- Otros que correspondan a su edad.

#### 5. Documentación y plazo de presentación

Los trabajos (relato o ilustración) no se entregarán firmados ni aparecerá el nombre de su autor. Se presentará en un sobre cerrado en el que ponga CONCURSO DE RELATOS Y DE ILUSTRACIÓN. En su interior habrá otro sobre cerrado que contendrá los datos personales (nombre, apellidos, domicilio, teléfono, centro educativo y curso). También podrán entregarse de forma conjunta por clases, con una única plica donde se incluirán los nombres de los/las participantes.

En la modalidad de relato, éste se presentará en formato DIN-A4, con una extensión mínima de 1 página y máxima de 3, escritas por una sola cara y sin superar las 30 líneas en cada una de ellas.

La modalidad de Ilustración se realizará en formato DIN-A3.

Temática libre en ambas modalidades.

Cada participante podrá presentar un trabajo a una sola modalidad o a las dos, pero no más de uno a cada una de ellas.





El plazo de presentación de los trabajos será desde el 1 de abril al 26 de abril de 2025 en la Conserjería de la Casa de Cultura de Fuengirola, en Avda. Juan Gómez Juanito de Fuengirola de 9.00 a 14.00 y de 17.00 a 21.00 horas.

## 6. Jurado

El Jurado del CONCURSO DE RELATOS Y DE ILUSTRACIÓN estará formado por personas del Ayuntamiento de Fuengirola y externos profesionales en ambas modalidades. Los componentes del Jurado serán los siguientes:

D<sup>a</sup> Lydia Merino Rivera, Directora del área de Cultura

D<sup>a</sup> Ainhoa Cuevas López, Técnico de Educación

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Olivia Naranjo Rosa, Auxiliar Técnico de la Red de Bibliotecas

D<sup>o</sup> Ignacio Pangua Mendez, Profesor, conferenciante e ilustrador

D<sup>a</sup> Ulla Birgitta Ljungstrom, Gerente de la industria del libro

El fallo del jurado será inapelable y determinante. Los premios podrán declararse desiertos en cualquier categoría cuando el Jurado estime que no se ha alcanzado un nivel mínimo de calidad o debido al incumplimiento de lo establecido en las bases que regulan este Certamen.

El Jurado elevará el fallo a la Junta de Gobierno Local que, tras su ratificación, lo hará público en el Tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Fuengirola.

## 7. Criterios de valoración

El jurado puntuará de uno a diez cada uno de los trabajos presentados, obteniendo premio los de mayor puntuación. En caso de empate se puntuará de nuevo a los que obtengan el mismo número de puntos.

Se establecen, como mínimo, los siguientes criterios de valoración:

### Modalidad relato

\*Originalidad del texto.

\*Ortografía.

\*Coherencia argumental y narrativa.

### Modalidad Ilustración

\*Originalidad del dibujo

\*Técnica artística

La resolución del Jurado habrá de ser motivada, con indicación de la puntuación que se otorga a cada participante, según los puntos que determine el Jurado para cada criterio de valoración, haciendo constar de manera expresa los premiados y la desestimación del resto de las solicitudes.

## 8. Procedimiento entrega de Premios.





La entrega de Premios se efectuará en acto público durante la Jornada de Feria del Libro Infantil y Juvenil a celebrar el 10 de mayo de 2025 en el Parque de España de Fuengirola.

El plazo para que los ganadores puedan canjear los premios en el establecimiento que se le indique no excederá de tres meses desde su entrega por el ayuntamiento

## 9. Aceptación requisitos de participación

El mero hecho de la participación en el CONCURSO DE RELATOS Y DE ILUSTRACIÓN implica la total aceptación de estas bases y en lo que no esté previsto, a la decisión del jurado.

Los sucesivos anuncios y resoluciones referidos a las convocatorias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuengirola y en la página web: [www.fuengirola.es](http://www.fuengirola.es)

## 10. Protección de datos.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS:

De Conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos Personales, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le remite la siguiente información relativa a la protección de sus datos de carácter personal:

**Responsable:** El Ayuntamiento de Fuengirola.

**Finalidad:** Mantener y gestionar los datos relacionados con actividades municipales lúdicas, culturales y deportivas, así como la solicitud del consentimiento para la difusión de imágenes

**Legitimación:** La legitimación para el tratamiento de los datos está basada en el cumplimiento de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, del art. 6 e) del RGPD. La cesión de imágenes y otros datos de carácter personal con fines de publicidad tiene su legitimación en el consentimiento del interesado, del art. 6 a) del RGPD.

**Destinatarios:** Otros órganos de la Administración local, Administración del Estado y Comunidades Autónomas, organismos de la Seguridad social.

**Transferencias Internacionales:** No están previstas.

**Derechos:** El interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, en su caso.

**Lugar de ejercicios de derechos:** En el Ayuntamiento de Fuengirola, en Plaza España 1, 29640, Fuengirola o mediante el

**Procedimiento de Ejercicio de Derechos RGPD** en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuengirola.





Ayuntamiento  
de Fuengirola

Cultura

Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte el siguiente enlace web: <https://www.fuengirola.es/informacion-adicional-sobre-laproteccion-desus-datos/>

Seleccione una de las siguientes opciones:

Sí autorizo la cesión de mis datos al Ayuntamiento de Fuengirola para la publicación de imágenes, fotografías u otros datos de carácter personal en la página web municipal, redes sociales o medios de comunicación locales.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523611501575502423 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>

No autorizo la cesión de mis datos al Ayuntamiento de Fuengirola para la publicación de imágenes, fotografías u otros datos de carácter personal en la página web municipal, redes sociales o medios de comunicación locales.

Directora de la Casa de la Cultura,

Documento firmado electrónicamente (R.D. 203/2021),  
por LYDIA MERINO RIVERA el 3 de marzo de 2025

